

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 020- 2017
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA **COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta Igajadora libre de ácidos (desacidada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta; deberá entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° 020-2017**

**1. OBJETO: COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E
HOSPITAL DEL SARARE.**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	COD. SISTEMA	COD UNSP	PRODUCTO	PRESENTACION	LABORATORIO	CANTIDAD	% DE IVA	VALOR SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL CON IVA	TOTAL
1	200000786	42142523	AGUJA DESECHABLE N° 21G X 1,5"	CAJA X 100	LIFE CARE	100					
2	200000610	42142523	AGUJA DESECHABLE N° 25G X 1"	CAJA X 100	LIFE CARE	250					
3	200000432	42142502	AGUJA RAQUIDEA SPINOCANT N° 27	UNIDAD	BBRAUN	500					
4	151802I00001	42141501	ALGODON HOSPITALARIO X BOLSA DE TORUNDAS	BOLSA	MK	150					
5	200000038	42142704	BOLSA CYSTOFLO	UNIDAD	BAXTER	200					
6	200000045	42221707	BURETROL X 150 ML SIN FILTRO	UNIDAD	RYMCO	3000					
7	200000772	42142402	CANULA DE GUEDEL # 3	UNIDAD	NUBENCO	10					
8	200000049	42142402	CANULA DE GUEDEL N° 5	UNIDAD	NUBENCO	10					
9	200000061	42271709	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	UNIDAD	PRECISION	150					
10	200000063	42142402	CANULAS DE GUEDEL N° 0	UNIDAD	NUBENCO	10					
11	200000065	42142402	CANULAS DE GUEDEL N°1	UNIDAD	NUBENCO	10					
12	200000066	42142402	CANULAS DE GUEDEL N°2	UNIDAD	NUBENCO	10					
13	200000080	42295303	CATETER HEPARINIZADO (TAPON HEPARINIZADO) LUER-SLIP	UNIDAD	RYMCO	3000					



14	200000081	42295303	CATETER INTRAVENOSO # 16	UNIDAD	JELCO	25						
15	200000082	42295303	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	JELCO	1000						
16	200000083	42295303	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	JELCO	2000						
17	200000086	42221506	CATETER UMBILICAL # 3.5	UNIDAD	VYGON	20						
18	200000087	42221506	CATETER UMBILICAL # 5.0	UNIDAD	VYGON	20						
19	200000091	42221503	CATETER VENOSO CENTRAL # 18 TRILUMEN	UNIDAD	BRAUN	20						
20	200000090	42221503	CATETER VENOSO CENTRAL # 18 BILUMEN	UNIDAD	BRAUN	10						
21	200000118	42281604	CIDEX OPA GALON	GALON	JOHNSON	16						
22	200000139	42241803	CUELLO ORTOPEDICO PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD	0	5						
23	200000144	42293505	DREN PENROUSE DE 3/4"	UNIDAD	MEDITEC	20						
24	200000142	42293505	DRENE PENROUSE DE 1 "	UNIDAD	MEDITEC	10						
25	200000161	42222008	EQUIPO DE MACROGOTEO LUER SPLIP SIN BULB	UNIDAD	NUBENCO	2500						
26	200000163	42222008	EQUIPO DE MICROGOTEO	UNIDAD	NUBENCO	300						
27	200000169	42312005	ESPARADRAPO LEUKOPLAS # 6	TUBO	BSN	150						
28	200000675	0	FIXOMULL	ROLLO	3M	5						
29	200000188	42131604	GORRO QUIRURGICO DESECHABLE	UNIDAD	NUBENCO	12000						
30	200000791	42132205	GUANTES ESTERILES N° 6 1/2	PAR	MEDISPO	1500						
31	200000194	42132205	GUANTES ESTERILES N° 7	PAR	MEDISPO	2000						
32	200000196	42132205	GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR	MEDISPO	1200						
33	200000192	42132203	GUANTES LIMPIOS TALLA M	CAJA X 100	PRECISION	600						

34	200000193	42132203	GUANTES LIMPIOS TALLA S	CAJA X 100	PRECISION	600					
35	20000102	42272008	GUIAS DE INTUBACION ADULTO	UNIDAD	COVIDIEN	30					
36	20000103	42272008	GUIAS DE INTUBACION PEDIATRICA	UNIDAD	COVIDIEN	10					
37	200000204	42271801	HUMIDIFICADOR CON VALVULA DE PRESION	UNIDAD	PRECISION	200					
38	200000208	42281800	INDICADOR INTEGRADO EMULADOR CLASE 6TSTREF: AB2302	UNIDAD	BROWNE	3					
39	200000209	42281800	INDICADOR M.V.I. ULTRA MULTI VARIABLE REF: AB2551	UNIDAD	BROWNE	3					
40	200000210	42281800	INDICADOR TEST BOWIE & DICK REF: 00130LF	UNIDAD	BROWNE	3					
41	200000216	42142609	JERINGA DE 1 ML LUES SLIP/ 3 PATES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO	3000					
42	200000217	42142609	JERINGA DE 10 ML LUER SLIPT/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO	25000					
43	200000219	42142609	JERINGA DE 20 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO	300					
44	200000220	42142609	JERINGA DE 200 ML CT9000	UNIDAD	RX ONLY	100					
45	200000221	42142609	JERINGA DE 3 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO	400					
46	200000222	42142609	JERINGA DE 5 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO	3000					
47	200000669	42271802	MASCARA PARA NEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	PRECISION	300					
48	200000670	42271802	MASCARA PARA NEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	PRECISION	300					
49	200000286	42291805	PINZA OMBLIGUERA DESECHABLE	UNIDAD	NUBENCO	400					
50	200000351	53131622	PRESERVATIVOS (CONDONES)	UNIDAD	PROFAMILIA	500					

51	200000386	41104112	RECOLECTOR ORINA ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE	1500						
52	200000388	41104112	RECOLECTOR ORINA PEDIATRICO	UNIDAD	BIOLIFE	800						
53	200000396	60104719	SET VENTURI ADULTO	UNIDAD	PRECISION	120						
54	200000397	60104719	SET VENTURI PEDIATRICO	UNIDAD	PRECISION	15						
55	200000401	42295462	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 10	UNIDAD	NUBENCO	10						
56	200000402	42295462	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 12	UNIDAD	NUBENCO	10						
57	200000403	42295462	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 14	UNIDAD	NUBENCO	200						
58	200000404	42295462	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 16	UNIDAD	NUBENCO	100						
59	200000405	42295462	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 8	UNIDAD	NUBENCO	10						
60	200000406	42295462	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 18	UNIDAD	NUBENCO	100						
61	200000407	42295462	SONDA FOLEY DE 3 VIAS # 20	UNIDAD	NUBENCO	10						
62	20000110	42295462	SONDA FOLEY DE 3 VIAS #18	UNIDAD	NUBENCO	10						
63	200000408	0	SONDA FOLEY NDOS VIAS 20	UNIDAD	NUBENCO	10						
64	200000411	42293603	SONDA NASOGASTRICA # 10	UNIDAD	NUBENCO	10						
65	200000412	42293603	SONDA NASOGASTRICA # 12	UNIDAD	NUBENCO	10						
66	200000413	42293603	SONDA NASOGASTRICA # 14	UNIDAD	NUBENCO	50						
67	200000414	42293603	SONDA NASOGASTRICA # 16	UNIDAD	NUBENCO	30						
68	200000415	42293603	SONDA NASOGASTRICA # 18	UNIDAD	NUBENCO	20						

69	200000418	42295433	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	SHERLEG	20						
70	200000419	42295433	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	SHERLEG	30						
71	200000420	42295433	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	SHERLEG	300						
72	200000421	42295433	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	SHERLEG	800						
73	200000422	42295433	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	SHERLEG	50						
74	200000423	42295433	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	SHERLEG	100						
75	200000424	42295433	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	SHERLEG	10						
76	200000425	42295433	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	SHERLEG	80						
77	200000518	42311901	TRAMPAS A TORAX	UNIDAD	COVIDIEN	10						
78	200000527	42144100	TUBO A TORAX # 30	UNIDAD	SHERLEG	5						
79	200000528	42144100	TUBO A TORAX # 32	UNIDAD	SHERLEG	20						
80	200000543	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	5						
81	200000544	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 SIN BALON	UNIDAD	WELL LEAD	10						
82	200000545	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10						
83		42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10						
84	200000546	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10						
85			TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10						
86	200000547	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10						
87	200000551	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10						
88	200000552	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10						
89	200000553	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10						

90	200000554	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10					
91	200000555	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	50					
92	200000557	42271903	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL	10					

La propuesta será presentada en pesos colombianos, por precios fijos unitarios, es decir por unidad de producto o ítem, de acuerdo al cuadro.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.
- Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario.
- Certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento.
- Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses, a la fecha de adquisición.
- Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses, siempre y cuando las características técnicas del insumo lo permitan.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.
- Llegada de productos a los 8 días calendario por la fecha de la solicitud.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Una vez realizado el pedido y/o solicitud, la entrega de productos debe ser en máximo a los 8 días calendario. Los pedidos se realizaran a través del correo electrónico suministrado en LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- Presentar la facturas con sus respectivos soportes los tres (3) primeros días de cada mes

- al supervisor del contrato.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: 59.0000.000 Cincuenta y Nueve Millones de pesos

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 210401010101 Material médico quirúrgico. CDP 818 de 14 de junio de 2017 del presupuesto de la vigencia fiscal 2017

5. FORMA DE PAGO

Se cancelará mediante actas parciales y/o por mensualidades vencidas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de insumos efectivamente suministrados en el respectivo mes, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y parafiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con la normatividad legal vigente y certificación de cumplimiento expedida el supervisor

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de un (01) mes, a partir de la fecha en que se legalice el contrato.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	16 de Junio de 2017	www.hospitaldelsarare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	20 de Junio de 2017 a las 5.00.pm.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.
3.Termino realizar evaluaciones	21 de Junio de 2017	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

4. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil de publicación de vencimiento publicación de la invitación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
4. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

9.1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co juridica@hospitaldelsarare.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada. El proponente deberá presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

9.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

9.3 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

9.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del HOSPITAL DEL SARARE ESE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

9.4.1. Carta de presentación de la propuesta Anexo 1. De acuerdo con el modelo Anexo 1, debidamente firmada en por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio; indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal no la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación del Hospital del Sarare ESE). Indicar claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

9.4.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

9.4.3. Certificado de existencia y representación legal, en original, expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la

Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

NOTA 1: Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

NOTA 2: Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA 3: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptarán propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras.

9.4.4. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal (adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

9.4.5. GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato la póliza de cumplimiento por un valor del 10% de valor del contrato

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

9.4.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

9.4.7. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

9.4.8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

9.4.9. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, actualizado año 2014.

9.4.10. Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

9.4.11 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9.4.12. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

9.4.13. Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad

de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

9.4.14. Certificaciones de experiencia (mínimo DOS), expedidas por empresas privadas o entidades públicas nacionales, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que superen el 60% del valor de la propuesta. Para contratos suscritos y ejecutados 2 años antes de la fecha de presente convocatoria y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar 60% valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, además de las causales

señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de Contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la presente invitación pública de mínima cuantía.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- e) Cuando los documentos presenten borriones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando se presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en la invitación pública de mínima cuantía.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta económica se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- l) No presentar la documentación actualizada a la fecha exigida.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de evaluación del HOSPITAL DEL SARARE ESE, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

11 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las

causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

12. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

Criterios de evaluación	Evaluator	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1. Evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE

13. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, se acudirá a calificar la propuesta que tenga el precio más bajo y si persiste el empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según su orden de entrega.

14. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuará durante los 05 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

Proyecto Aprobó y Digió: Mayra A Garavito/Asesora Jurídica

**ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono: Correo Electrónico: